

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	211.375.951.701	211.375.951.701	91.946.184.847	43 %	82.989.695.363	8.956.489.484
01	Administración	171.204.685.349	171.204.685.349	85.128.991.870	50 %	77.357.638.069	7.771.353.801
100 Servicios Personales		118.545.065.407	118.545.065.407	62.808.329.166	53 %	59.348.491.837	3.459.837.329
200 Servicios No Personales		33.356.117.416	33.356.117.416	16.786.830.878	50 %	13.390.405.385	3.396.425.493
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.321.378.111	6.321.378.111	1.001.148.336	16 %	714.679.601	286.468.735
500 Inversión Física		10.262.124.415	10.262.124.415	3.887.482.156	38 %	3.565.186.762	322.295.394
800 Transferencias		2.320.000.000	2.320.000.000	365.670.000	16 %	64.613.910	301.056.090
900 Otros Gastos		400.000.000	400.000.000	279.531.334	70 %	274.260.574	5.270.760

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	18.859.590.154	18.859.590.154	3.756.140.943	20 %	3.346.415.752	409.725.191
200 Servicios No Personales		4.773.977.312	4.773.977.312	1.418.082.257	30 %	1.241.375.699	176.706.558
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.131.806.012	8.131.806.012	2.317.822.702	29 %	2.084.804.069	233.018.633
500 Inversión Física		2.979.306.830	2.979.306.830	20.235.984	1 %	20.235.984	0
800 Transferencias		2.974.500.000	2.974.500.000	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.839.544.024	1.839.544.024	910.657.998	50 %	226.279.251	684.378.747
200 Servicios No Personales		182.000.000	182.000.000	76.351.725	42 %	68.428.007	7.923.718
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.053.744.024	1.053.744.024	284.706.273	27 %	157.851.244	126.855.029
500 Inversión Física		603.800.000	603.800.000	549.600.000	91 %	0	549.600.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.726.622.489	1.726.622.489	474.262.453	27 %	454.128.491	20.133.962
200 Servicios No Personales		376.139.420	376.139.420	81.899.788	22 %	67.829.688	14.070.100
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.253.847.069	1.253.847.069	390.817.665	31 %	384.753.803	6.063.862
500 Inversión Física		96.636.000	96.636.000	1.545.000	2 %	1.545.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	12.852.792.239	12.852.792.239	1.676.131.583	13 %	1.605.233.800	70.897.783
200 Servicios No Personales		2.148.573.836	2.148.573.836	500.089.356	23 %	499.225.801	863.555
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.630.233.027	9.630.233.027	1.176.042.227	12 %	1.106.007.999	70.034.228
500 Inversión Física		1.073.985.376	1.073.985.376	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	501.217.446	501.217.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		273.000.000	273.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		128.217.446	128.217.446	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	4.391.500.000	4.391.500.000	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		884.000.000	884.000.000	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		2.226.500.000	2.226.500.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.281.000.000	1.281.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		211.375.951.701	211.375.951.701	91.946.184.847	43 %	82.989.695.363	8.956.489.484

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.873.656.045	5.873.656.045	735.734.986	13 %	735.734.986	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N° 5264/14	2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
800 Transferencias		2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
02	Servicio de la Deuda Pública	2.929.500.000	2.929.500.000	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.929.500.000	2.929.500.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.873.656.045	5.873.656.045	735.734.986	13 %	735.734.986	0
TOTAL DE ENTIDAD		217.249.607.746	217.249.607.746	92.681.919.833	43 %	83.725.430.349	8.956.489.484

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

